Plantean reformas al Código Penal y la Ley General de Violencia

MÉXICO - Comisión especial propone tipificar feminicidio

Gladis Torres Ruiz, Cimacnoticias

Martes 8 de marzo de 2011, puesto en línea por CIMAC

7 de marzo de 2011, México, DF - Cimacnoticias - La Comisión Especial de Feminicidios de la Cámara de Diputados presentó hoy una iniciativa de ley para agregar al Código Penal federal el delito de feminicidio, y modificar el Código de Procedimientos Penales y la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia (Ley General).

En entrevista con Cimacnoticias, la presidenta de la comisión especial, la diputada Teresa Incháustegui Romero, informó que esta iniciativa es un paso prioritario en el objetivo de lograr sancionar y erradicar la violencia de género contra las niñas y mujeres en el país.

Precisó que la iniciativa se elaboró con el apoyo de la Red Nacional de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres (RNIVLM) —encabezada por la Antropóloga y ex legisladora Marcela Lagarde y de los Ríos—, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), y Consorcio para el Dialogo Parlamentario y la Equidad.

La diputada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) señaló que además de la creación de un nuevo tipo penal, y realizar las modificaciones pertinentes al Código de Procedimientos Penales, se realizarán modificaciones a la Ley General en sus artículos referentes a la creación de un banco nacional de datos, la información sobre casos de violencia contra las mujeres, y el referente a las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.

Cabe recordar que la creación de dicho banco está pendiente desde 2007, año en que se estableció como una obligación estipulada en la Ley General.

Incháustegui Romero informó que la iniciativa ya está lista por lo que se mostró esperanzada en que se turne a comisiones entre el martes y miércoles de esta semana a fin de que se pueda discutir ante el pleno.

Urgen organizaciones a tipificar feminicidio

En conferencia de prensa, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Red Todos los Derechos para Todas y Todos, y Católicas por el Derecho a Decidir capítulo México, urgieron a tipificar el feminicidio a nivel nacional.

Señalaron que a 100 años de la celebración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, México tiene un gran desafío para garantizar la erradicación de la violencia contra las mujeres y el feminicidio como su máxima expresión, por lo que consideraron urgente la creación del nuevo tipo penal.

Las organizaciones consideraron que la tipificación del delito de feminicidio debe tener como fin visibilizar y atender de manera efectiva los asesinatos de mujeres.

El pasado 3 de marzo la diputada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) Diva Hadamira Gastélum presentó otra propuesta legal que crea 15 figuras jurídicas para incorporar los Derechos

Humanos (DH) de las mujeres en la legislación penal, y la cual fue suscrita por 275 legisladoras y legisladores de las distintas fuerzas políticas.

Dicha iniciativa, que también busca tipificar el delito de feminicidio a nivel nacional, fue turnada a las comisiones de Justicia, Derechos Humanos, Especial de Feminicidios, Equidad y Género, así como a la Comisión para la Familia. Se espera que sea aprobada antes de que termine el actual periodo de sesiones.

---

http://www.cimacnoticias.com/site/11030708-Comision-Especial-p.46381.0.html